

Beneficio para afiliadas/os que se jubilan.

La Federación otorga en reconocimiento a todas/os aquellas/os profesionales afiliadas/os a las Asociaciones con una trayectoria de 10 años de antigüedad en su Asociación una suma de **13.000 mil pesos**.

Requisitos:

- Poseer 10 años de afiliación continua acreditada por la entidad de primer grado

Para solicitar este beneficio enviar email a la siguiente dirección beneficiojubilacion@federacion.org.ar y adjuntar en formato PDF la siguiente documentación:

- DNI del profesional
- Ultimo recibo de sueldo
- Notificación de cese de actividades
- Número de CBU

El plazo máximo para realizar el trámite es hasta 60 días corridos desde el inicio del cese.

El Área administrativa informará por mail la aprobación del beneficio y el estado del trámite.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de enero de 2022.

Consejo Ejecutivo